



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LISTAS DE RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, PUNTUACIONES GLOBALES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE “TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL” PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA**

De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de “Técnico de la Oficina de Secretaría General” personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, en la Autoridad Portuaria de Huelva, y en atención a lo acordado por el Tribunal en sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, se emite la presente

**RESOLUCIÓN**

- 1.- Aprobar la lista de puntuación y resultado de la valoración de méritos de los candidatos que han superado la fase de oposición en el proceso de selección una (1) plaza en la ocupación de “Técnico de la Oficina de Secretaría General” personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, en la Autoridad Portuaria de Huelva, adjunta a la presente Resolución, suscrita por el Presidente.
- 2.- Aprobar la lista de puntuaciones finales en el proceso de selección una (1) plaza en la ocupación de “Técnico de la Oficina de Secretaría General” personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, en la Autoridad Portuaria de Huelva, adjunta a la presente Resolución, suscrita por el Presidente, ordenada por orden de puntuación final.
- 3.- Elevar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva propuesta de nombramiento para cubrir el puesto ofertado en la convocatoria antes citada, a favor de D. Darío Manuel Garrido Monís, como candidato mejor puntuado según la lista de puntuaciones finales.
- 4.- Publicar la presente Resolución junto con las listas de puntuación y resultados antes señalados, en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva, (<http://www.puertohuelva.com/es/informacion-de-interes/licitaciones-y-concursos/empleo-publico>) y en tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Huelva (Avda. R.S.C.Onubense, 1 de Huelva).

Con la publicación de la presente Resolución y las listas referidas, se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.



De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, contra la presente Resolución cabe interponer el correspondiente recurso ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El Presidente del Tribunal

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez